



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
5 de agosto 2021, 10:00a.m.
Transmisión Remota¹**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:29a.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presente la mayoría de los Comisionados Asociados y el Presidente del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”) se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionada Asociada: Sylvia B. Ugarte Araujo

El Presidente excusó a la Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos y al Comisionado Asociado Ferdinand A. Ramos Soegaard por encontrarse estos atendiendo otros menesteres del Negociado de Energía. Ellos se incorporarían más adelante en la reunión.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime del Pleno.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 7 de julio de 2021

El Presidente hizo constar que el pasado mes de julio, el Negociado de Energía no cumplió con el requisito que exige la ley de la celebración de las 3 reuniones al mes, toda vez que se decretó un receso administrativo en las agencias del Gobierno de Puerto Rico en la semana para la cual estaba pautada la tercera reunión.

El acta de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime del Pleno.

¹ Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Remediación del Sistema de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentadas por Luma, Asunto: NEPR-MI-2020-0019:

1. Solicitud de aclaración o reconsideración de partes de Resolución y Orden aprobando el Plan de Remediación del Sistema.
2. Moción para presentar el Plan de Adquisiciones para los servicios preliminares de ingeniería en cumplimiento con la Resolución y Orden de 23 de junio de 2021 aprobando el Plan de Remediación del Sistema de Luma.

B. (6) Mociones y documentos recibidos en casos de Solicitud de Certificación:

1. Solicitud de extensión para cumplir con Resolución de 30 de junio de 2021, **presentada por Sunrun, Inc., Asunto: NEPR-CT-2019-0002.**
2. Informe Operacional, **presentado por San Fermín Solar Farm LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0012.**
3. Cuarta Moción de cumplimiento con Resolución y Orden de 21 de marzo de 2019 y Solicitud de Trato Confidencial de la información – Informe Operacional actualizado, **presentada por Punta Lima Wind Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0007.**
4. Pago de cargo regulatorio, **presentado por PV Properties Inc., Asunto: CEPR-AP-2016-0005.**
5. Pago de cargo regulatorio, **presentado por Windmar Renewable Energy, Inc., Asunto: CEPR-AP-2016-0006.**
6. Pago de cargo regulatorio, **presentado por Coto Laurel Farm, Inc., Asunto: CEPR-AP-2016-0009.**

C. (2) Mociones recibidas en caso de Desempeño de Luma Energy ServCo, LLC, Asunto: NEPR-AP-2020-0025:

1. Moción Conjunta de Intervención, **presentada por Comité de Dialogo Ambiental y Otros.**
2. Solicitud de Enmienda al Calendario Procesal para autorizar el descubrimiento de los testimonios de los

interventores y la presentación de testimonios de refutación, **presentada por Luma.**

D. (2) Mociones recibidas en caso de Estudios Preliminares para el Nuevo Ciclo Combinado de Energía de la Planta en Palo Seco, presentadas por la Autoridad, Asunto NEPR-MI-2021-0003:

1. Moción para presentar Informe de Estatus de junio 2021 en cumplimiento con Orden de 1 de febrero de 2021.
2. Moción para presentar Informe de Estatus de julio 2021.

E. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión de factura modelo de Luma, presentadas por Luma, Asunto: NEPR-MI-2021-0008:

1. Moción para someter presentación de Conferencia Técnica Virtual el 20 de julio de 2021.
2. Petición revisada de aprobación del Modelo de Factura al Cliente de Luma y presentación de la Factura revisada e información de apoyo.

F. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan De Infraestructura a 10 años de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentadas por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para someter la presentación correcta para la Conferencia Técnica de 11 de julio de 2021 y solicitando aprobación de los asuntos presentados y propuestos durante Conferencia Técnica.
2. Solicitud de Conferencia Técnica para actualizar el estatus de los proyectos de generación y el Programa de Subvenciones de mitigación de peligros de la Sección 404 de FEMA.

G. (2) Mociones recibidas en caso de Prueba sobre respuesta a la Demanda y Eficiencia Energética en Puerto Rico, Asunto: NEPR-MI-2021-0009:

1. Comentarios de la **Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)** al anejo de la Resolución y Orden de 2 de julio de 2021.
2. Moción en cumplimiento con Resolución de 2 de julio de 2021 para someter comentarios al Anejo A de la Resolución y comentarios sobre temas discutidos

durante Conferencia Técnica de 30 de junio de 2021,
presentada por Luma.

H. (8) Mociones recibidas en caso de Desagregación de los Activos de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-AP-2018-0004:

1. Moción sobre participación en sesiones Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña, **presentada por Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña.**
2. Moción para solicitar tiempo adicional para presentar declaración escrita y participar en la Audiencia de Desagregación, **presentada por Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de Puerto Rico (ICSE).**
3. Moción para enmendar testimonio directo de la **Asociación de Industriales de Puerto Rico** por Sra. Yandia Pérez, Vicepresidente.
4. Solicitud Urgente sobre admisibilidad de testimonio de Sra. Yandia Pérez presentado en representación de la Asociación de Industriales de Puerto Rico, **presentada por Luma.**
5. Oposición de la Asociación de Industriales de Puerto Rico a la Moción de Luma solicitando con urgencia denegación de admisibilidad del testimonio de la Sra. Yandia Pérez, **presentada por Asociación de Industriales de Puerto Rico**
6. Moción para presentar testimonio enmendado, **presentada por Asociación de Industriales de Puerto Rico.**
7. Moción para presentar Exhibits admitidos como prueba el 19 de julio de 2021 y tablas revisadas del estudio de costo del servicio, **presentada por Luma.**
8. Solicitud de grabación de audio de Vista Evidenciaria **presentada por Luma.**

I. (6) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Informe de Reclamaciones y Solicitud de determinación de confidencialidad, **presentado por la Autoridad.**
2. Moción informando estatus de conversión de Unidades 5 y 6 de la Central San Juan, **presentada por la Autoridad.**

3. Informe de Reclamaciones y Solicitud de Determinación de Confidencialidad, **presentado por la Autoridad.**
4. Presentación confidencial de las Reconciliaciones de FCA y PPCA y Solicitud de Trato Confidencial, **presentada por Luma.**
5. Segunda moción informando estado de conversión de Unidades 5 y 6 de la Central San Juan, **presentada por la Autoridad.**
6. Informe de Reclamaciones y Solicitud de Determinación de Confidencialidad, **presentado por la Autoridad.**

J. (2) Mociones recibidas en caso de Enmienda a Contrato de Compraventa de Energía otorgado por la Autoridad de Energía Eléctrica y Punta Lima Wind Farm, LLC, presentadas por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2021-0003:

1. Solicitud de Extensión a término para presentar información suplementando Petición de Aprobación.
2. Moción en cumplimiento con orden notificada el 13 de julio de 2021.

K. (2) Mociones recibidas en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción para informar y solicitar extensión de tiempo, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción Conjunta para presentar el Plan de Adquisiciones actualizado, **presentada por la Autoridad y Luma.**

L. (2) Mociones recibidas en caso de Proceso de Adopción del Reglamento de Planificación del Sistema – Transición Inicial de la Operación y Mantenimiento de Sistema de T&D, presentada por Luma, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0011:

1. Moción informativa sobre los mapas de nivel de voltaje
2. Moción informativa sobre acceso de mapas de voltaje a través de la página cibernética de Luma

M. Moción recibida en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por Luma, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:

1. Comentarios de Luma sobre Resolución y Orden de 23 de diciembre de 2020 y procesos con las partes interesadas.

El Presidente reconoce la presencia de la Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos y del Comisionado Asociado Ferdinand A. Ramos Soegaard; quienes se incorporaron a la reunión del Pleno.

N. (2) Moción y comentarios recibidos en caso de Reglamento de Interconexión, Asunto: NEPR-MI-2019-0009:

1. Moción en solicitud de extensión de termino para someter comentarios al Reglamento de Interconexión, **presentada por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor.**
2. Comentarios, **presentados por GE Renewable Energy.**

O. Moción recibida en caso de Proyecto para facilidades industriales de Hewlett Packard, presentada por Hewlett Packard Puerto Rico BV-CHP, Asunto: NEPR-CT-2021-0004:

1. Respuesta a Resolución de 9 de julio de 2021 y Solicitud de Enmienda a Calendario 10.

P. (2) Moción y Comentarios recibidos en caso de Reglamento de Mercado de Certificados de Energía Renovable y Cumplimiento con la cartera de Energía Renovable de Puerto Rico, Asunto: NEPR-MI-2021-0011:

1. Comentarios, **presentado por Víctor L. González.**
2. Solicitud de revisión de términos, frases, Secciones y Determinaciones, **presentada por Windmar Renewable Energy, Inc.**

Q. Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Seguridad Física de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por Luma, Asunto: NEPR-MI-2020-0018:

1. Solicitud de extensión de tiempo de la fecha límite de 30 de julio de 2021.

R. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentadas por la Autoridad, Asunto: CEPR-AP-2018-0001:

1. Moción en cumplimiento con orden de 23 de julio de 2021 (Moción recibida con numero de caso CEPR-AP-2018-0001).
2. Moción en cumplimiento con orden de 23 de julio de 2021 (corrección número de caso).

S. Moción recibida en caso de Interrupción del Servicio Eléctrico el 10 de junio de 2021, presentada por Luma, Asunto: NEPR-IN -2021-0002:

1. Moción para presentar Informe de Incidente de 10 de junio de 2021 y Solicitar trato confidencial.

T. Factura recibida en caso de Coordinación de Esfuerzos de Planificación del Sistema – Transición Inicial de la Operación y Mantenimiento de Sistema de T&D, presentada por Luma, Asunto: NEPR-MI-2020-0008:

1. Factura FETS-0621-01 Final.

El Comisionado Asociado Ramos Soegaard, a los efectos de que se sustituya la palabra “utilidad” por “ganancia”. El Presidente secundó la moción. El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz se abstuvo dado que había votado en contra de la agenda según circulada. La moción enmendando la agenda fue aprobada con el voto mayoritario de los presentes.

La Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo presentó moción para que se enmiende la agenda en el punto B, de modo que, en las clasificaciones de los asuntos 4, 5 y 6, se sustituya AP por CT. El Presidente secundó la moción. La moción enmendando la agenda fue aprobada con el voto unánime de los presentes.

La Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo presentó una segunda moción para que se enmiende la agenda en el punto L, de modo que, el inciso 1. Indique que el documento fue presentado por la Autoridad y el inciso 2. Fue presentado por Luma. El Comisionado Asociado Ángel Rivera de la Cruz secundó la moción. La moción enmendando la agenda fue aprobada con el voto unánime de los presentes.

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado de Energía ha emitido las siguientes determinaciones:

A. Resoluciones Finales y Órdenes en casos de Revisiones de Facturas y Querellas:

1. El Negociado de Energía ordena el cierre y archivo en los siguientes casos:
 - a. Posadas de Puerto Rico Associates LLC H/N/N The Condado Plaza, **Asunto: NEPR-RV-2019-0193;**
 - b. Posadas de Puerto Rico Associates LLC H/N/N The Condado Plaza, **Asunto: NEPR-RV-2019-0192;**
 - c. Yolanda González González, **Asunto: NEPR-RV-2019-0061;**
 - d. Yolanda González González, **Asunto: NEPR-RV-2019-0063;**
 - e. Betzaida I. Miranda Orlandi, **Asunto: NEPR-RV-2019-0022;**
 - f. Luis A. Padua López, **Asunto: NEPR-RV-2021-0029;**
2. El Negociado de Energía declara No ha lugar la reconsideración por el Promovente, **Jorge E. Ramírez Acarón Asunto: NEPR-RV-2020-0028.**

B. (3) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Reglamento de Interconexión, Asuntos: NEPR-MI-2019-0009, CEPR-MI-2018-0008.

1. El Negociado de Energía invita a las partes interesadas y cualquier otro grupo o personas interesados en proveer comentarios en el Borrador Preliminar en o antes del 30 de julio de 2021.
2. El Negociado de Energía concede a la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC) y a toda parte interesada un término de catorce (14) días adicionales para presentar los comentarios según lo indicado en la Resolución de 15 de julio de 2021.
3. El Negociado de Energía concede a las partes interesadas y a Luma hasta el 13 de agosto de 2021 para proveer las respuestas a las preguntas de la Resolución de 3 de agosto de 2021 y proveer comentarios generales a lo discutido como parte del Taller Técnico de 21 de julio de 2021.

- C. Resolución y Orden emitida en caso de **Revisión del Programa Comprensivo de Manejo de Vegetación de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2019-0005**. El Negociado de Energía presenta el Calendario Procesal para la evaluación del Plan Propuesto por Luma del 6 de agosto al 6 de septiembre de 2021 el cual incluye una Conferencia Técnica el 13 de agosto de 2021.
- D. Resolución y Orden emitida en caso de **Revisión del Presupuesto Inicial de Luma, Asunto: NEPR-MI-2021-0004**. El Negociado de Energía aclara que el requerimiento para planes a largo plazo es para asegurar que Luma cumpla con el Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada. El Negociado de Energía elimina el requerimiento de informes anuales sobre los planes a largo plazo.
- E. **(3)** Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de **Desagregación de los Activos de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-AP-2018-0004**:
1. El Negociado de Energía ordena a los interventores notificar al Negociado en o antes del 16 de julio de 2021 a las 5:00 pm si es la intención de hacer preguntas a cada testigo durante las sesiones establecidas en la Resolución y Orden de 15 de julio de 2021.
 2. El Negociado de Energía emite un cronograma revisado como Anejo A para la Vista Evidenciaria a llevarse a cabo el 19 de julio de 2021.
 3. El Negociado de Energía deniega la solicitud del Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de Puerto Rico (ICSE) de presentar declaración escrita para el martes 20 de julio de 2021 y participar en la sección de la tarde de Vista Evidenciaria de 21 de julio de 2021.
- F. Resolución emitida en caso de **Revisión de factura modelo de Luma, Asunto: NEPR-MI-2021-0008**. El Negociado de Energía determina que la Segunda Conferencia Virtual es necesaria para discutir la versión revisada de la Petición de Aprobación de Luma. El Negociado de Energía modifica el Calendario Procesal del 28 de julio al 30 de agosto de 2021.
- G. Resolución y Orden emitida en caso de **Planes de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para atender emergencias, Asunto: NEPR-MI-2019-0006**. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad revisar, en coordinación con Luma, su plan de respuesta a emergencias y presentar ante el Negociado de Energía la versión revisada.

Además, concede designación y trato confidencial para la información tachada o redactada en los Anejos A, B y C del Exhibit 1 presentado en la Moción de 3 de junio y establece el calendario procesal del 16 de agosto al 17 de octubre de 2021.

- H.** Resolución y Orden emitida en caso de **Enmienda a Contrato de Compraventa de Energía otorgado por la Autoridad de Energía Eléctrica y Punta Lima Wind Farm, LLC, Asunto: NEPR-AP-2021-0003.** El Negociado de Energía concede a la Autoridad la extensión de tiempo para presentar información suplementando Petición de Aprobación.
- I. (2)** Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de **Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPRMI-2020-0012.**
1. El Negociado de Energía otorga designación y trato confidencial a los Exhibits C y D. El Negociado de Energía determina que es conveniente y beneficioso evaluar el estudio y viabilidad bajo expedientes separados.
 2. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad y a Luma a:
 - a. Presentar un “Gantt Chart” mostrando una línea de tiempo para completar el Estudio Eólico Marino.
 - b. Asistir a Conferencia Técnica Virtual el 21 de septiembre de 2021 para presentar los pasos tomados para lograr el cumplimiento oportuno de la Orden de 24 de agosto de 2020.
 - c. Presentar copia en formato “PDF” de la presentación a realizar durante Conferencia Técnica de 21 de septiembre de 2021.
- J.** Resolución y Orden emitida en caso de **Reglamento de Mercado de Certificados de Energía Renovable y Cumplimiento con la cartera de Energía Renovable de Puerto Rico, Asunto: NEPR-MI-2021-0011.** El Negociado de Energía invita a cualquier persona o grupo interesado a proveer sus comentarios y sugerencias sobre el Borrador Preliminar del Reglamento y ordena a la Autoridad y a Luma proveer sus comentarios y sugerencias al mismo.

El Comisionado Asociado Ferdinand A. Ramos Soegaard presentó una moción para que se elimine el punto I. de esta sección de la agenda y se reenumere el punto J. como punto I. La Comisionada Asociada Lillian

Mateo Santos secundó la moción. La moción enmendando la agenda fue aprobada con el voto unánime de los presentes.

VII. Casos Nuevos:

El Negociado de Energía tiene ante su atención cuatrocientos ochenta y cuatro (484) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 216
Revisiones Formales: 170
Aprobaciones: 31
Investigaciones: 6
Misceláneos: 57
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Interpretación: 2

De esos cuatrocientos ochenta y cuatro (484), trescientos ochenta y seis (386) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos Nuevos

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz solicitó que se incluyera el Análisis e interpretación por parte del Pleno del Negociado de Energía de las disposiciones de las Secciones 4.1.2 y 4.1.3 del Reglamento Interno del Pleno y su aplicabilidad a las situaciones descritas en la Sección 4.1.5 del referido reglamento.

El Presidente tomó conocimiento de la petición y determinó citar a una reunión del Pleno la próxima semana para discutir el asunto.

IX. Clausura

La reunión culminó a la 11:01a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 11 de agosto de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria